

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA AL PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS, VIGENCIA 1 DE JULIO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023.

Bogotá, febrero de 2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna basada en riesgos al Proceso de Gestión Contractual Nivel Central y Direcciones Territoriales, Proceso de Gestión de Recursos Físicos - Procedimiento de Siniestros
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	María Mercedes Medina Orozco
AUDITADO:	Nivel Central - Grupo de Gestión Contractual, Dirección Territorial Amazonía, Dirección Territorial Orinoquía, Dirección Territorial Pacífico, Dirección Territorial Caribe, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Nororientales, Grupo de Procesos Corporativos, Gestión Contractual - Procedimiento de Siniestros.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas al Proceso de Gestión Contractual - Nivel Central y Direcciones Territoriales, Proceso de Gestión de Recursos Físicos- Procedimiento de Siniestros, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará al Nivel Central - Grupo de Gestión Contractual y Direcciones Territoriales, Grupo de Procesos Corporativos y se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias agosto - diciembre de 2021 y 2022. Se aclararon las vigencias quedando julio a diciembre de 2022 y enero a julio de 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Caracterización de Proceso GCT_CA_01 Versión 7 Gestión Contractual 12/8/2021; Procedimientos: "Plan Anual de Adquisiciones", "Concurso de Méritos Código: GCT_PR_01 Versión: 5 Vigente desde: 29/12/2022, "Contratación Directa" Código: GCT_PR_02 Versión: 6 Vigente desde: 29/12/2022, "Convenios" Código: GCT_PR_03 Versión: 4 Vigente desde: 29/12/2022, "Contratación de Licitación Pública" Código: GCT_PR_04 Versión: 7 Vigente desde: 29/12/2022, "Invitación Pública Mínima Cuantía" Código: GCT_PR_05 Versión: 7 Vigente desde: 29/12/2022, "Selección Abreviada Menor Cuantía" Código: GCT_PR_06 Versión: 7 Vigente desde: 29/12/2022, "Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica" Código: GCT_PR_07 Versión: 6 Vigente desde: 29/12/2022, "Adquisición de Bienes y/o Servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Acuerdos Marco" Código: GCT_PR_09 Versión: 4 Vigente desde: 29/12/2022; "Sinistros" Código: GRF_PR_06 Versión: 5 Vigente desde: 20/08/2021. "Guía Supervisión e Interventoría" Código: GCT_GU_01 Versión: 1 Vigente desde: 22/08/2022; "Manual Contratación" Código: GCT_MN_01 Versión: 2 Vigente desde: 08/22/2022; "Ficha de requisitos para salidas de procesos, Proceso Gestión Contractual 15072020"; Política de Control Interno - MIPG,

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

	Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	13	Mes	10	Año	2023	Desde	13-10-2023	Hasta	18-12-2023	Día	18	Mes	12	Año	2023
							DD/MM/AA		DD/MM/AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento del objetivo del “Proceso Gestión Contractual - Caracterización” y el “Procedimiento Siniestros”, como son los de “Satisfacer las necesidades de bienes y servicios de Parques Nacionales Naturales, mediante el apoyo en la gestión de procesos requeridos, para la planificación de compras, suscripción de contratos que cumplan con la normatividad vigente y con los ejercicios de Planificación Financiera definidos y aprobados por cada dependencia para el buen desarrollo de gestión de la Entidad” y “Establecer las actividades a realizar en el momento de la ocurrencia de un siniestro sobre los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales – PNNC y aquellos sobre los que legalmente tiene responsabilidad la Entidad, con el fin de obtener la indemnización por parte de la empresa aseguradora”.

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría al Grupo de Procesos Corporativos, al Grupo de Gestión Contractual y Direcciones Territoriales mediante memorandos radicados a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación por cada una de ellas con el objeto de contar con un facilitador de información del proceso y procedimiento auditado, así:

- Memorando No. 20231200005533 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Jenny Pauline Cueto Gómez, Director Territorial Amazonía, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- Memorando No. 20231200005513 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Fabio Villamizar Durán, Director Territorial Andes Nororientales, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- Memorando No. 20231200005493 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Gustavo Sánchez Herrera, Director Territorial Caribe, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros
- Memorando No. 20231200005633 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Edgar Olaya Ospina, Director Territorial Orinoquía, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros
- Memorando No. 20231200005453 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Jorge Eduardo Ceballos Betancur, Director Territorial Andes Occidentales, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Memorando No. 20231200005663 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Robinson Galindo Tarazona, Director Territorial Pacífico, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- Memorando No. 20231200005603 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Sandra Cecilia Lozano, Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- Memorando No. 20231200005613 de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a Lila Concepción Zabarain Guerra, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual, asunto Remisión Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros

Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 13 de octubre de 2023 de manera virtual, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la Auditoría, al equipo de trabajo del Grupo de Procesos Corporativos, Gestión Contractual y Direcciones Territoriales.

Mediante memorandos Nos. 20231200006113, 20231200006123, 20231200006133, 20231200006143, 20231200006153, 20231200006163, 20231200006173 y 20231200006183 del 23 de octubre de 2023, dirigidos a las Direcciones Territoriales Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquía, Pacífico y Grupo de Procesos Corporativos y Grupo de Gestión Contractual, respectivamente, se aclaró la vigencia al Plan de Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.

El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento del proceso y procedimiento de Siniestros mediante memorandos, de la siguiente manera:

- Memorando No. 20231200005853 de fecha 12 de octubre de 2023, dirigido a la Dra. Sandra Cecilia Lozano, Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos, asunto solicitud información Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros, remitiendo la información detallada y el estado actual de las reclamaciones presentadas por siniestros entre el 1 de agosto y 31 de diciembre de 2021 y en el año 2022.
- Memorando No. 20231200006493 de fecha 12 de octubre de 2023, dirigido a la Dra. Sandra Cecilia Lozano, Coordinadora Grupo de Procesos Corporativos, asunto solicitud información Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- Memorando 20231200006513 de fecha 9 de noviembre de 2023, dirigido a la Dra. Lila Concepción Zabarain Guerra – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual, asunto: Solicitud Información Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros.
- El 9 de noviembre de 2023, se solicitó información a las Direcciones Territoriales mediante memorandos con los siguientes números de radicados: 20231200006433 para la Dirección Territorial Amazonia, 20231200006453 para la Dirección Territorial Andes Occidentales, 20231200006443 para la Dirección Territorial Andes Nororientales, 20231200006473 para la Dirección Territorial Caribe, 20231200006463 para la Dirección Territorial Orinoquía y 20231200006483 para la Dirección Territorial Pacífico.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

Mediante memorandos 20234600004293 de fecha 23 de octubre de 2023 del Grupo de Procesos Corporativos, 20237010020743 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la Dirección Territorial Orinoquía y correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2023 del Grupo de Gestión Contractual, se solicitaron prórrogas para el envío de la información, las cuales fueron autorizadas por la Coordinadora del Grupo de Control Interno, mediante memorandos 20231200006593 y 20231200006603 de fecha 15 de noviembre de 2023, respectivamente.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables del proceso y procedimiento auditado, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificó la información reportada a través de los enlaces – drive, creados para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información remitida por las Unidades de Decisión, que se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPReDOAlcUinPQy?usp=drive_link

PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS:

https://drive.google.com/drive/folders/177Vli4OSjIZF3CldQCj2-W5Dq3KRBCT?usp=drive_link

La respuesta a los memorandos enviados por el Grupo de Control Interno solicitando evidencias para la auditoría, se dio de la siguiente manera:

- DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA:

Mediante memorando 20235000014443 de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dra. Jenny Pauline Cueto Gómez – Directora Territorial Amazonía, en respuesta a la solicitud de información Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros, informó: “Que la información ha sido cargada al drive solicitado:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPReDOAlcUinPQy?usp=drive_link

PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS: https://drive.google.com/drive/folders/177Vli4OSjIZF3CldQCj2-W5Dq3KRBCT?usp=drive_link”.

- DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES:

La Dirección Territorial Andes Nororientales no dio respuesta al memorando de solicitud de evidencias.

- DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE:

La Dirección Territorial Caribe no dio respuesta al memorando de solicitud de evidencias.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES:

Mediante memorando No. 20236050000763 de fecha 17 noviembre de 2023, el Dr. Jorge Eduardo Ceballos Betancur, Director Territorial Andes Occidentales, remitió la información sobre los siniestros e informó que los soportes se anexan en la carpeta compartida en drive, este es el enlace que generan los soportes: [https://drive.google.com/drive/folders/1qOXiU8FY6bEAAONbLT0VybR2ydvI3k4C?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1qOXiU8FY6bEAAONbLT0VybR2ydvI3k4C?usp=drive_link)

- DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA:

Mediante memorando No. 20237010020903 de fecha 17 de Noviembre de 2023, el Dr. Edgar Olaya Ospina, Director Territorial Orinoquía, informó “(...)En atención al memorando No. 20231200006593, en el cual se concede una prórroga hasta el día de hoy, 17 de noviembre de 2023, me permito remitir la información solicitada en el memorando 20231200006463, correspondiente a las vigencias, julio a 31 de diciembre de 2022 y enero a 31 de julio de 2023, en el marco de la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros, cuyas evidencias fueron cargadas en los drives dispuestos por la Oficina de Control Interno. PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPRe-DOAlcUinPQy?usp=drive_link

PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS: https://drive.google.com/drive/folders/177Vli4OSjZf3CldQCj2-W5Dq3KRbct?usp=drive_link

- DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

Mediante memorando No. 20237500024503 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Dr. Robinson Galindo Tarazona, Director Territorial Pacifico, informó “(...) Dando respuesta al memorando 20231200006483, con asunto solicitud información Auditoría 2023 al Proceso de Gestión Contractual y Procedimiento de Siniestros, comedidamente me permito remitir la información solicitada y los soportes de cada año. Cabe aclarar, para la Actividad No. 8 - Soportes de la reevaluación de proveedores y/o contratistas de acuerdo a los criterios establecidos, para el año 2023, solo se remite la evaluación de proveedores que a la fecha han culminado el contrato las demás están programadas a efectuarse en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de esta vigencia. Los soportes cargados como evidencia se encuentran en los siguientes enlaces: PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPReDOAlcUinPQy?usp=drive_link.

PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS: https://drive.google.com/drive/folders/177Vli4OSjZf3CldQCj2-W5Dq3KRbct?usp=drive_link”

- GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS

Mediante memorando No. 20234600004653 de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dra. Sandra Cecilia Lozano, Coordinadora del Grupo de Procesos Corporativos, informó “(...) que la información requerida correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, quedó cargada en el siguiente drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPReDOAlcUinPQy?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1x1MVk8119S9zBo4QSPReDOAlcUinPQy?usp=drive_link). Respecto al numeral 4 – Procedimiento de siniestros donde solicita un informe sobre los oficios de las reclamaciones presentadas ante la aseguradora, entre otros, de la manera más atenta comunicamos que, como se puede observar en las actividades del mismo, corresponde a cada dependencia donde suceda el siniestro adelantar el trámite a través de los corredores de seguros ante la aseguradora. Por esta razón le solicitamos comedidamente que esta información sea requerida en las Direcciones Territoriales donde acaeció el siniestro, quienes mantienen los documentos para

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

dicho trámite. Lo anterior por cuanto en esta Coordinación se lleva un control de seguimiento a los siniestros, pero solo se adelanta ante la Aseguradora el trámite de los siniestros que ocurran en nivel central”.

- GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Mediante memorando 20234200006683 de fecha 30 de octubre de 2023, la Dra. Lila Zabaraín Guerra, Coordinadora Grupo Contratos, informó en respuesta a la solicitud, “(...) de los contratos celebrados entre el 1 de agosto y 31 de diciembre de 2022 y entre el 01 de enero y 31 de julio de 2023, las respectivas bases fueron remitidas por medio de correo electrónico”.

Las bases de contratos enviadas por el Grupo de Gestión Contractual – Nivel Central, del período comprendido entre el 01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2023, contenían 9 contratos en total relacionados con seguros, de los cuales se tomaron los 9 como muestra, lo que representa un 100% del total de los contratos relacionados con Seguros.

Las siguientes fueron las modalidades y los procesos del Nivel Central:

- AMP-007-2022 OC: 100947 OC 100947 LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS 2022/11/30 Adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019 para “adquirir el Seguro para amparar los vehículos de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, o que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia, control o custodia, así como los vehículos donados, en comodato, arriendo, administración u operados por el Asegurado o por terceros entregados o recibidos y por aquellos que llegase a ser la entidad responsable” 49822/32922-1923 151722 – 1423 2022/11/30 - 2023/01/05 - 2023/06/24 \$561.567.275.
- NC-CSEG-001-2022 - NACIONAL - IPMC-NC-015-2022 - ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. suscrito el 26-08-2022, cuyo objeto es “Contratar con una compañía de seguros, la póliza de casco aviación aeronaves no tripuladas drones, para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad o por la cual sea responsable, en el desarrollo de las actividades diarias de Parques Nacionales Naturales de Colombia” Proceso de Mínima Cuantía con CDP 42422 y CRP 108222 del 26-08-2022 por valor de \$13.802.186
- NC-CSEG-002-2022 - NACIONAL - LC-NC-001-2022 - HDI SEGUROS suscrito el 23-12-2022, cuyo objeto es “Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, la póliza de accidentes personales que ampare a sus empleados y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en virtud de disposición legal o contractual”, Licitación Pública CDP 49822/2823- 160022/2323 23/12/2022 - 05/01/2023 por \$18.127.160.
- NC-CSEG-003-2022 LC-NC-001-2022 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., suscrito el 23 de diciembre de 2022, cuyo objeto es “Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, la póliza de accidentes personales que ampare a sus empleados y cualquier otra póliza de seguros

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

que requiera la entidad en virtud de disposición legal o contractual”. Licitación Pública CDP 49822/2723 y CRP 159922/ 2223 VF23/12/2022 - 05/01/2023 por valor de \$128.767.78.

- NC-CCSEG-001-2022 - NACIONAL- CM-NC-001-2022 - UNION TEMPORAL PROSEGUROS-CORRECOL CM-NC-001-2022 del 14-10-2022, cuyo objeto es “Contratar a un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste a Parques Nacionales Naturales de Colombia los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros” Concurso de Méritos Abierto Corretaje de Seguros cuyo valor es 0.
- AMP-002-2023 OC: 104104 NACIONAL OC 104104 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS 2023/01/26 Adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para la adquisición del SOAT para los vehículos de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, o que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia, control o custodia, así como los vehículos donados, en comodato, administración u operados por el Asegurado o por terceros entregados o recibidos y por aquellos que llegase a ser la entidad responsable.
- ACUERDO MARCO DE PRECIO ORDEN DE COMPRA 84131500 923 4523 2023/01/26 \$206.739.256. NC-CSEG-001-2023 LP-NC-001-2023 LA PREVISORA S.A. 2023/06/23, cuyo objeto es “Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, la póliza de accidentes personales que ampare a sus empleados y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en virtud de disposición legal o contractual. GRUPO No. 1 LICITACIÓN PÚBLICA 84131500 41123/7023 66823/123 2023/06/22 \$3.778.847.598.
- NC-CSEG-002-2023 LP-NC-001-2023 ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA 2023/06/23, cuyo objeto es “Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, la póliza de accidentes personales que ampare a sus empleados y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en virtud de disposición legal o contractual”. GRUPO No. 3 LICITACIÓN PÚBLICA 84131500 41123/7023 66923/223 2023/06/22 \$571.542.329.
- NC-CSEG-003-2023 NACIONAL LP-NC-001-2023 HDI SEGUROS SA 2023/06/23, cuyo objeto es “Contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, la póliza de accidentes personales que ampare a sus empleados y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en virtud de disposición legal o contractual”. GRUPO No. 4 LICITACIÓN PÚBLICA 84131500 41123/7023 67023/323 2023/06/22, por valor de \$72.427.107

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

5. ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Actitud proactiva y colaborativa por parte de los auditados durante el desarrollo y ejecución de auditoría.
- Los procesos de contratación de seguros se realizan cumpliendo con las normas de contratación y a través del SECOP II.

5.1 LIMITACIONES

Durante la ejecución de la Auditoría, se identificó como limitación la no entrega de la información por parte de algunos de los auditados, la solicitud de prórrogas para el envío de la información y el envío de información que no correspondía al período auditado. Esto afectó el tiempo de ejecución de la auditoría.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Resolución No. 388 del 30-12-2021 “Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones” capítulo V, artículos vigésimo segundo literal h., artículo vigésimo cuarto literal f., artículo vigésimo quinto numerales 3 y 4 Caracterización de proceso Gestión Contractual GCT_CA_01, Versión 7, Vigente desde: 12/08/2021. Procedimiento Siniestros Código: GRF_PR_06 Versión: 5 Vigente desde: 20/08/2021.	En relación con las Direcciones Territoriales Caribe y Nororiental no se pudo corroborar la información en razón a que no dieron respuesta a las solicitudes del Grupo de Control Interno por lo tanto se dejará como no conformidad en el cumplimiento de las actividades determinadas en el “Procedimiento Siniestros” y resultados de reevaluación de proveedores y/o contratistas.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 1: DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE Y DIRECCIÓN TERRITORIAL NORORIENTAL El equipo auditor no logró corroborar el cumplimiento del “Procedimiento Siniestros” en todas sus actividades, en razón a que no fue enviada la información.	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021.</p> <p>Seguimiento de Siniestros, Código: GRF_FO_30, Versión: 2, Vigente desde: 17/10/2017</p> <p>Inclusión y/o Exclusión de Bienes Programa de Seguros, Código: GRF_FO_14, Versión: 4, Vigente desde: 23/06/2016</p> <p>Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Código: GRF_MN_01 Versión: 6 Vigente desde: 27/07/2023</p>	<p>Las actividades Nos. 1, 2 y 3 del Procedimiento de Siniestros, determinan que se debe: Elaborar informe donde se indique tiempo, modo y lugar de los hechos; documentos recopilados verificando que se encuentren acordes a lo establecido en el manual de manejo del programa de seguros y reclamaciones de siniestros y el oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes. Así mismo, determinó en la actividad No. 1 como Notas, que las áreas protegidas remiten el informe a la Dirección Territorial para el respectivo trámite y las Dependencias y Grupos Internos del Nivel Central, al Grupo de Procesos Corporativos.</p> <p>En la Nota de la actividad 3 del Procedimiento Siniestros, se determina que las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad (Oficio) al Grupo de Procesos Corporativos.</p> <p>Se evidencio por parte del Equipo Auditor en los documentos anexados en el Drive, que aun cuando el procedimiento no determina tiempos en las actividades, los informes no se remiten de manera ágil, sino que se informa hasta con más de 1 mes del siniestro; no se efectuó la reclamación por oficio radicado en el sistema documental de la Entidad y no se remitió copia del oficio al Grupo de Procesos Corporativos.</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA</p> <p>1. Memorando 20227160005843 de fecha 29-09-2022, dirigido a: Dr. Edgar Olaya Ospina - Director Territorial Orinoquia, del Dr. Juan Carlos Clavijo Flórez, Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Chingaza, Asunto: <i>Envío informe Siniestro a camioneta OBH 117, “el cual ocurrió el pasado 11 de agosto de 2022 dentro del Área protegida en jurisdicción del municipio de Fómeque, el conductor era el contratista Duván Camilo Nieves con obligaciones de conducción y Accidente laboral reportado a la ARL con el radicado # L8804461 y con numero de caso con aseguradora MAPFRE No. 220211662270361”</i>, y no obstante el contratista informó a los 2 días del siniestro al Jefe del Área Protegida. Trámite finalizado el 19 de diciembre de 2022.</p> <p>No se presentó evidencia de envío de la reclamación a través de oficio radicado en el sistema documental de la entidad como lo indica la actividad 3 del procedimiento, sino que al parecer se realizó a través de correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2022 y no se presenta evidencia de envío de copia del oficio al Grupo de Procesos Corporativos.</p> <p>2. Memorando No. 20227190002613 de fecha 07-09-2022, dirigido al Dr. Edgar Olaya Ospina - Director Territorial Orinoquia, del Dr. Marco Pardo</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

Pardo - Jefe Parque Nacional Natural Sumapaz, Asunto: Informe Sobre Hurto Cámara Trampa – Sector Cundinamarca. El Siniestro ocurrió el 7 de julio de 2022, la denuncia se presentó el 14 de julio de 2022 y el informe de la funcionaria al Jefe de Área Protegida el 26 de julio de 2022, sólo se informó al Director Territorial el 7 de septiembre de 2022. El reporte para inicio de la reclamación a Delima Marsh, se realizó con oficio de radicado 20227010013123 el 4 de octubre de 2022, 3 meses después de ocurridos los hechos.

3. Siniestro hurto GPS – PNN TINIGUA. Los hechos ocurrieron el 12 de septiembre de 2022 y el oficio de reclamación 20227200002273 es de fecha 18 de noviembre de 2022, 2 meses después de ocurridos los hechos y el pago se realizó el 16 de marzo de 2023.

No obstante, se efectúa la actividad y no se determina tiempo en el procedimiento de siniestros para el envío del informe, la demora puede ocasionar que la entidad no logre cumplir con sus funciones en razón a que no se tienen los elementos necesarios

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

- Se evidenció por parte de las Auditoras, que en relación con la actividad 3 del procedimiento de siniestros, no se está presentado la reclamación mediante oficio radicado en el sistema documental de la entidad anexando todos los documentos requeridos y enviando copia al Grupo de Procesos Corporativos.

- La reclamación sobre el siniestro correspondiente al equipo de fotografía y filmación “cámara de trapeo” placa 58225, Reporte hurto PNN Alto Fragua 24-03-2023 y el siniestro correspondiente al equipo de cómputo de placa No 68906, se presentaron al intermediario MARSH a través de correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2023 y 17 de marzo respectivamente, y no por oficio radicado a través del sistema documental de la Entidad, como lo dice el procedimiento de siniestros en su actividad 3.

- En relación con la actividad No 3 del procedimiento de siniestros y aun cuando no se determina tiempo para efectuar la reclamación ante el intermediario, se observa que: los siniestros “Eventos sucedidos la noche del 15 de abril de 2023 relacionados con la pérdida de dos motores fuera de borda y un bote de aluminio”, no obstante se presentó el día 15 de abril, la reclamación solo fue presentada el 12 de mayo de 2023 y el “Eventos sucedidos la Madrugada del 18 de Agosto de 2023 relacionados con la pérdida de un Motor Peque 5.5 y un Bote de Aluminio de 6,00 Mts”, se



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

presentó el 18 de agosto y sólo se efectuó la reclamación ante el Intermediario, el 19 de septiembre de 2023.

- En relación con los hechos ocurridos el día 27 de enero del 2023 donde un grupo Armado se llevó el transporte fluvial y otros Materiales, se observa por las auditoras que el 30 de enero de 2023, mediante memorando 20235140000033 se solicitó por parte del Jefe del PNN Cahuinari al Operario Calificado Grado 11, "(...) hacer las respectivas diligencias denuncia (...)"; que la denuncia se presentó ante la Fiscalía el 6 de febrero de 2023, el 17 de febrero se dio aviso al intermediario de seguros sobre el siniestro mediante correo electrónico y no por oficio como lo dice el Procedimiento Siniestros y no se envió copia al Grupo de Procesos Corporativos y se informó mediante memorando 20225000003893 del 22 de marzo de 2023 a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

- Respeto al correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023, remitido al Intermediario de seguros relacionado con: "(...) es con el fin de solicitar su colaboración y asesoría frente a la situación del PNN Cahuinari. Por condiciones de orden público es difícil la verificación y el control de los elementos que se encuentran en los diferentes puntos del parque, generando un riesgo de pérdida o destrucción de los mismos por lo cual se solicita el acompañamiento de ustedes como aseguradora para hacer frente a dicha situación", se observa que no se presenta respuesta.

- Respecto al Siniestro La Paya - Cabaña el Naranjal DLM 19220516, no se enviaron soportes sobre el siniestro donde se pudieran verificar los tiempos de los trámites de ocurrencia e información del siniestro y su forma de comunicación al Intermediario de Seguros (actividad 3 del Procedimiento Siniestros), pues solo se remitieron documentos relacionados con el trámite de liquidación y pago, no se observa remisión de la copia del informe enviado a la Oficina de Control Disciplinario Interno (Actividad 5 del Procedimiento Siniestros).

Se enviaron soportes de correos electrónicos entre la Dirección Territorial y la Aseguradora, sobre el trámite de pago del siniestro, de fechas 19, 21, 26, 27 y 29 de septiembre de 2022 y 10 de octubre de 2022; entrega de bienes al Jefe de Área Protegida el día 10 de mayo de 2023; facturas expedidas el 10 de marzo de 2023; formato de recibo a satisfacción de la Aseguradora firmado por Ayda Cristina Garzón V, según el formato en calidad de representante legal de Parques Nacionales Naturales de Colombia de fecha 17 de febrero de 2023 y quien solicita a la Aseguradora efectuar el pago a nombre de Soluciones Ain Soph S.A.S.; correo electrónico del 10 de marzo de 2023



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

enviado por Mauricio Álvarez de la Dirección Territorial a la Aseguradora con copia entre otros a la Coordinadora del Grupo de Proceso Corporativos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

De las evidencias reportadas en el Drive, se observa que en:

- Siniestro 220117352100049 DLM21282740 POLIZA DE MANEJO GLOBAL No 2201221003783 Peculado por apropiación.

Los hechos ocurrieron el 17 de septiembre de 2021.

Con Radicado 2022600002571 del 3 de junio de 2022 se amplía la denuncia por parte del Director Territorial de Andes Occidentales, interpuesta con radicado 20210370287912 del 20 de septiembre de 2021.

La reclamación ante la aseguradora se efectuó el 23 de septiembre de 2021, con radicado 2021600002151.

Con fecha 23 de junio de 2023 se remite por correo electrónico a la aseguradora, documentos requeridos para pago de anticipo del siniestro.

A 31 de julio de 2023, no se había efectuado el pago.

Aun cuando el "Procedimiento siniestros" no contiene términos en todas sus actividades, el acabar de pagar aproximadamente dos años después el siniestro, puede ocasionar perjuicios como para el caso se observa que se están pagando intereses.

- Elementos robados o dañados en la Sede del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel en Santa Rosa - Cauca durante el Incendio del 7 de enero de 2022.

Mediante correo electrónico del 9 de enero de 2022 y radicado 20226170000043 de fecha 17 de enero de 2022, el Jefe de Área Protegida, presenta informe al Director Territorial, sobre los hechos.

Con fecha 14 de septiembre de 2022, se solicita internamente información por el Director Territorial al Jefe de Área sobre los hechos del siniestro para presentar la reclamación.

Con fecha 25 de agosto de 2023, internamente en la Dirección Territorial, se solicita urgente aclaración de información elementos siniestro sede Santa Rosa.

De las evidencias remitidas, se observa que a 31 de julio de 2023 no se ha presentado reclamación, sobre un siniestro ocurrido en enero de 2022, por lo que no se han cumplido las actividades desde el numeral 3 hasta el 12 del "Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021".



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

- Siniestro 22011166200067 DLM21296432 Pérdida total por hurto calificado Motocicleta AMK24 DTAO.

Los hechos ocurrieron el 17 de abril de 2021.

Correo electrónico del 28 de febrero de 2022 informando siniestro al intermediario de seguros. La reclamación sobre el siniestro, se presentaron al intermediario MARSH a través de correo electrónico y no por oficio radicado a través del sistema documental de la Entidad, como lo dice el procedimiento de siniestros en su actividad 3.

Correo electrónico del intermediario de seguros de fecha 4 de abril de 2022, solicitando documentos diligenciados para pago.

Con correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2023 se envían documentos para pago del siniestro, por parte de la DTAO al intermediario de seguros.

A fecha 31 de julio de 2023, no se concluye de las evidencias si se efectuó el pago del siniestro por parte de la aseguradora.

- Correo electrónico “Envío documentos Iniciales siniestro 2202121000294 NAS296” del 28 de febrero de 2022. No se evidencia que la reclamación sobre el siniestro correspondiente, se presentara por oficio radicado a través del sistema documental de la Entidad, y con copia al Grupo de Procesos Corporativos como lo dice el procedimiento de siniestros en su actividad 3.

A 31 de julio de 2023 no se evidencia el pago del siniestro, habiendo transcurrido 1 año y 5 meses, lo que puede producir que no se logre cumplir con las funciones por parte de la Dirección Territorial.

- Activación póliza de Responsabilidad Civil Servidores públicos. Se remite información de reclamación mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2022 y no por oficio como lo determina la actividad 3 del “Procedimiento Siniestros”, con copia al Grupo de Procesos Corporativos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

- Siniestro HP 20230170 CAMIONETA DE PLACAS ONL-371

- Siniestro hurto bienes móviles Parque Nacional Farallones.

- Siniestro Sonda Multiparamétrica Hydrolab hi4 placa de inventario No. 59765

- Correo electrónico reclamación siniestro de fecha 28 de marzo de 2023

- Siniestro de motor 115 HP de embarcación Bocachico PNN Los Katíos.

- Siniestro elementos de buceo - Malpelo

- Siniestro infraestructura física cabaña El Condor – PNN MUNCHIQUE.

- Siniestro hurto moto KZJ 82. Aviso del siniestro mediante correo electrónico del 13 de julio de 2023.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EI_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

No se reportan evidencias donde se cumplan con la actividad 3 del “Procedimiento Siniestros”, reclamación presentada con oficio radicado en el sistema documental de la Entidad y remisión de copia al Grupo de Procesos Corporativos, en: Siniestro HP 20230170 CAMIONETA DE PLACAS ONL-371, Siniestro hurto bienes móviles Parque Nacional Farallones, Siniestro Sonda Multiparamétrica Hydrolab hl4 placa de inventario No. 59765, por lo que se considera que existe incumplimiento.

-En relación con el Manual de manejo del programa de seguros y reclamaciones de siniestros, no se remitió evidencia por parte del Grupo de Procesos Corporativos, por lo que se considera que se está incumpliendo con la existencia del mencionado Manual.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 2: DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

Durante el desarrollo de la auditoría se identificó el incumplimiento de la actividad No. 3 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, toda vez que se observó que las reclamaciones presentadas, se están realizando a través de correo electrónico y no como lo determina el procedimiento que debe efectuarse mediante oficios radicados en el “sistema documental de la Entidad” y remitir copia de la reclamación al Grupo de Procesos Corporativos. (Siniestro a camioneta OBH 117).

NO CONFORMIDAD No. 3: DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

Durante el desarrollo de la auditoría se identificó el incumplimiento de la actividad No. 3 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, toda vez que se observó que las reclamaciones presentadas, se están realizando a través de correo electrónico y no como lo determina el procedimiento que debe efectuarse mediante oficios radicados en el “sistema documental de la Entidad” y remitir copia de la reclamación al Grupo de Procesos Corporativos (Siniestros: Equipo de fotografía y filmación “cámara de trapeo” placa 58225, Reporte hurto PNN Alto Fragua 24-03-2023, siniestro correspondiente al equipo de cómputo de placa No 68906, siniestro del día 27 de enero del 2023 donde un grupo Armado se llevó el transporte fluvial y otros Materiales, Siniestro La Paya - Cabaña el Naranjal DLM 19220516).

NO CONFORMIDAD No. 4: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Durante el desarrollo de la auditoría se identificó el incumplimiento de la actividad No. 3 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, toda vez que se observó que las reclamaciones presentadas, se están realizando a través de correo electrónico y no como lo determina el procedimiento que debe efectuarse mediante oficios radicados en el “sistema documental de la Entidad” y remitir copia de la reclamación al Grupo de Procesos Corporativos como en el “Siniestro 22011166200067 DLM21296432 Pérdida total por hurto calificado Motocicleta AMK24 DTAO.

NO CONFORMIDAD No. 5: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

En el Siniestro “Elementos robados o dañados en la Sede del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel en Santa Rosa - Cauca durante el Incendio del 7 de enero de 2022”. De las evidencias remitidas, se observa que a 31 de julio de 2023 no se ha presentado reclamación, sobre un siniestro ocurrido en enero de 2022, por lo que no



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Código: EL_FO_04

Versión: 9

Vigente desde: 15/09/2021

se han cumplido las actividades desde el numeral 3 hasta el 12 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”.

NO CONFORMIDAD No. 6: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

En el “Siniestro 22011166200067 DLM21296432 pérdida total por hurto calificado Motocicleta AMK24, los hechos ocurrieron el 17 de abril de 2021 y se informó del siniestro al intermediario de seguros mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2022, no cumpliendo con lo determinado en la actividad 3 del “Procedimiento Siniestros” el cual especifica que se debe efectuar el informe de siniestros a través de Oficio radicado en el “sistema documental de la Entidad” y remitir copia de la reclamación al Grupo de Procesos Corporativos.

Con correo electrónico del intermediario de seguros de fecha 4 de abril de 2022, se solicitaron documentos diligenciados para pago, no presentándose evidencia de respuesta al mismo al 31 de julio de 2023.

NO CONFORMIDAD No. 7: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

En el siniestro “Envío documentos Iniciales siniestro 2202121000294 NAS296” del 28 de febrero de 2022”, se observó por el equipo auditor, que no se evidencia que la reclamación sobre el siniestro correspondiente, se presentara por oficio radicado a través del sistema documental de la Entidad, y con copia al Grupo de Procesos Corporativos como lo dice el procedimiento de siniestros en su actividad 3.

NO CONFORMIDAD No. 8: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

En el siniestro “Activación póliza de Responsabilidad Civil Servidores públicos” se observa que la reclamación del siniestro se realiza mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2022 y no por oficio como lo determina la actividad 3 del “Procedimiento Siniestros”, con copia al Grupo de Procesos Corporativos.

NO CONFORMIDAD No. 9 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

En el Siniestro 220117352100049 DLM21282740 POLIZA DE MANEJO GLOBAL No 2201221003783 Peculado por apropiación, según las evidencias presentadas por la Dirección, los hechos ocurrieron el 17 de septiembre de 2021, se presentó reclamación el 23 de septiembre de 2021, se adjuntan nuevos documentos dentro de la reclamación a través del correo electrónico del 23 de junio de 2022, a 31 de julio de 2023 no se ha pagado el siniestro, por lo que han trascurrido más de 3 años desde la ocurrencia de los hechos sin lograr recuperar los recursos considerándose un tiempo excesivo en el trámite para la obtención del pago.

NO CONFORMIDAD No. 10: DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

No se reportan evidencias donde se cumpla con la actividad 3 del “Procedimiento Siniestros”, reclamación presentada con oficio radicado en el sistema documental de la Entidad y remisión de copia al Grupo de Procesos Corporativos, en los Siniestros “HP 20230170 CAMIONETA DE PLACAS ONL-371”, “Hurto bienes móviles Parque Nacional Farallones”, “Sonda Multiparamétrica Hydrolab hl4 placa de inventario No. 59765”, por lo que se considera que existe incumplimiento.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021.</p> <p>Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Código: GRF_MN_01 Versión: 6 Vigente desde: 27/07/2023, numeral 6.5, 6.5.1.</p>	<p>La actividad No. 5 del “Procedimiento Siniestros”, determina: “Remitir copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Nota: La información que se remite aplica cuando el siniestro le haya ocurrido a un funcionario. Para los casos de contratistas se remite al supervisor, para los trámites administrativos correspondientes”.</p> <p>Se observó por las auditoras que en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el siniestro de la Dirección Territorial Amazonía, “Eventos sucedidos la Madrugada del 18 de agosto de 2023 relacionados con la pérdida de un Motor Peque 5.5 y un Bote de Aluminio de 6,00 Mts”, el memorando para la Oficina de Control Disciplinario Interno, está sin radicación, fecha y firma. - Siniestro La Paya - Cabaña el Naranjal DLM 19220516, no se presentó evidencia de envío a la Oficina de Control Disciplinario Interno. - En el siniestro de la Dirección Territorial Andes Occidentales, “Elementos robados o dañados en la Sede del PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel en Santa Rosa - Cauca durante el Incendio del 7 de enero de 2022”, no se remitió memorando con el Informe del siniestro con sus respectivos soportes. - En el siniestro de la Dirección Territorial Pacífico, “Hurto bienes móviles Parque Nacional Farallones, Siniestro Sonda Multiparamétrica Hydrolab hl4 placa de inventario No. 59765”, no se remitió memorando a la Oficina de Control Disciplinario Interno con el Informe del siniestro con sus respectivos soportes.
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 11: DIRECCIONES TERRITORIALES AMAZONÍA, ANDES OCCIDENTALES</p> <p>Se identificó el incumplimiento de la Actividad 5 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, respecto a que no se enviaron evidencias de los memorandos remitiendo copia de los informes de siniestros a la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p>	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Procedimiento Sinistros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021. Seguimiento de Sinistros, Código: GRF_FO_30, Versión: 2, Vigente desde: 17/10/2017	En cumplimiento de la actividad 12 del “Procedimiento Sinistros” la cual expresa: “Actualizar la relación de los siniestros tramitados por las Direcciones Territoriales y el Nivel Central. Nota: Las Direcciones Territoriales deben reportar los primeros 10 días de cada mes la relación de siniestros a el Grupo de Procesos Corporativos”, se observa por el equipo Auditor que no se aportó evidencia por parte de las Direcciones Territoriales, del Formato Seguimiento de siniestros actualizado y remitido al Grupo de Procesos Corporativos y que el Grupo de Procesos Corporativos remitió informe que no está actualizado y tampoco remitió evidencia de que se les hubiera solicitado a las Direcciones Territoriales el cumplimiento de la actividad 12 del “Procedimiento Sinistros”, por lo que se está incumpliendo esta actividad.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 12: DIRECCIONES TERRITORIALES ORINOQUÍA, AMAZONÍA, ANDES OCCIDENTALES Se identificó el incumplimiento de la Actividad 12 del “Procedimiento Sinistros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, respecto a que no se envió evidencia del “Formato Seguimiento de Sinistros actualizado”, el cual debe ser remitido por las Direcciones Territoriales dentro de los 10 días de cada mes al Grupo de Procesos Corporativos.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Se evidenció que no se está dando cumplimiento a las actividades del Procedimiento Sinistros (, y se observa que puede estar influyendo en el tiempo de los trámites de las reclamaciones y sus pagos, el hecho de no tener definidas las actividades, tiempos para su realización por los responsables.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: OBSERVACION No.1: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS El Equipo Auditor evidenció que los trámites relacionados con las actividades del Procedimiento Sinistros, entre el momento de presentar la reclamación y el pago, se están efectuando en lapsos de tiempo excesivo, por lo que puede traer consecuencias como detrimento patrimonial por el no pago de los siniestros, la demora en tener los nuevos bienes o que estos no sean pagados.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Mapa de Riesgos Institucional. Mapa-de-riesgos-y-oportunidades-2022-v8	<p>El Procedimiento Siniestros, cuenta con las siguientes herramientas de control:</p> <p>Política de Control Interno - MIPG, Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.</p> <p>Caracterización Procedimiento, en la cual se identifica: Objetivo del proceso, alcance, Líder del proceso, Proveedores, Entradas, Actividades, Responsables, Salidas y Usuarios; enmarcados dentro del ciclo PHVA.</p> <p>En el Mapa de riesgos institucional, en el Proceso de Gestión de Recursos Físicos, la Coordinación del Grupo de Procesos Corporativos -GPC y/o el Director Territorial, en caso de pérdida total o parcial de los bienes, inmediatamente identifica a los funcionarios y/o contratistas involucrados en los hechos, informa mediante memorando a la Oficina de Control Disciplinario Interno (funcionarios) y al (los) supervisor (es) según corresponda, con el fin de realizar el trámite respectivo. Se deja como evidencia el memorando enviado al GCD y/o al supervisor.</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No. 13: DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA, ANDES OCCIDENTALES. Se identificó el incumplimiento de la Actividad 5 del “Procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 20/08/2021”, y de lo determinado en el Mapa de Riesgos Institucional, respecto a que no se enviaron evidencias de los memorandos remitiendo copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno o al Supervisor del Contrato en el evento que el bien esté bajo responsabilidad de un contratista.	
NO CONFORMIDAD No. 14: GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS Y DIRECCIONES TERRITORIALES El Equipo Auditor evidenció que se puede estar materializando un riesgo, en relación con el no seguimiento oportuno de los supervisores de los contratos de seguros, lo que da lugar a que no se tenga claridad en los trámites relacionados con la presentación de las reclamaciones y con los pagos o devoluciones de bienes.	

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar y realizar los trámites indispensables por parte del Grupo de Gestión Contractual y de los Ordenadores del Gasto, con el fin de efectuar el cierre de los procesos de contratación de seguros una vez vencidas las garantías.
- Se recomienda al Líder del Proceso de Gestión de Recursos Físicos y del Procedimiento Siniestros, Grupo de Procesos Corporativos una mayor coordinación de los responsables que participan en el “Procedimiento de Siniestros” con el fin de que se tenga una información actualizada de los siniestros, y que los tiempos en los trámites que se deben efectuar para los pagos por parte de la aseguradora se efectúen en menor tiempo, revisando a la vez si es necesaria la determinación de tiempos en cada una de las actividades del “Procedimiento Siniestros”.
- Se recomienda al Grupo de Procesos Corporativos, como dependencia responsable del Proceso Gestión de Recursos Físicos, “Procedimiento Siniestros”, junto con las demás unidades de decisión que participan en el procedimiento revisar y decidir si es necesario efectuar modificación al Procedimiento o si por el contrario debe requerirse a los responsables para que este se cumpla.
- Se recomienda implementar medidas efectivas para recuperar en el menor tiempo los bienes sobre los cuales ocurrió el siniestro o en defecto los valores de los mismos, revisando por las Supervisiones de los contratos de seguros si se está cumpliendo con las obligaciones determinadas para las partes en los contratos.

CONCLUSIONES

- Los procesos contractuales relacionados con la adquisición de seguros para la protección patrimonial de los bienes de la Entidad, se están realizando cumpliendo con las normas de contratación y publicación en el SECOP.
- En el resultado de la auditoría efectuada al Procedimiento Siniestros, se identificaron catorce (14) No conformidades. Esto evidencia la necesidad de abordar de manera prioritaria, las debilidades en la gestión del “Proceso de Recursos Físicos - Procedimiento Siniestros”.
- Existen debilidades en los responsables Grupo de Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales, del “Procedimiento Siniestros” en el cumplimiento, control, seguimiento y evaluación de las actividades descritas en el procedimiento.
- Los responsables que participan en las actividades del “Procedimiento Siniestros”, no están teniendo en cuenta y verificando que no se materialicen los riesgos que tiene el procedimiento porque no se está cumpliendo con las actividades 1, 3, 5, 12 como se determina en el mismo (Oficio, memorando y Formato de seguimiento de siniestros actualizado).

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EL_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

- Los trámites de los siniestros desde la reclamación hasta el pago, no se están efectuando de manera ágil, sino que se están llevando tiempos excesivos para ello, pudiéndose presentar perjuicios para la entidad en el cumplimiento de su misión para lo que fueron adquiridos los bienes. Lo anterior puede ser una consecuencia de que el procedimiento no tiene tiempos para realizar cada actividad.



GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
 María Mercedes Medina Orozco- Contratista